



1. OBJETIVO

Establecer las reglas y lineamientos que previenen los factores de riesgo psicosocial, violencia laboral y promoción del entorno organizacional favorable dentro de la organización.

2. ALCANCE

La Política se aplica para todos los Servidores Públicos que laboran en la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, para llevar a cabo su cumplimiento.

3. TÉRMINOS Y DEFINICIONES

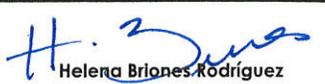
3.1. Agencia: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara.

3.2. Entorno Organizacional Favorable: Aquel en el que se promueve el sentido de pertenencia de los servidores públicos a la Agencia; la formación para la adecuada realización de las tareas encomendadas; la definición precisa de responsabilidades para los servidores públicos; la participación proactiva y comunicación entre colaboradores; la distribución adecuada de cargas de trabajo, con jornadas de trabajo regulares conforme a la normatividad aplicable, y la evaluación y el reconocimiento del desempeño.

3.3. Colaborador: Servidor público que desempeña un puesto, cargo o comisión en la Agencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

4. REFERENCIAS

- Norma Oficial Mexicana NOM-035-STPS-2018, Factores de riesgo psicosocial en el trabajo-Identificación, análisis y prevención.
- Código de Ética y Reglas de Integridad para los Servidores Públicos del Organismo Público Descentralizado Denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara"
- Código de Conducta del Organismo Público Descentralizado denominado "Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara".

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	 María Irma Velasco González Subgerente de Administración y Planeación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 14/mayo/2025



trabajo para que todos tengan la oportunidad de exponer sus dudas, inquietudes y quejas relacionadas con su trabajo, así como evaluar las cargas de trabajo para que el líder pueda equilibrarlas.

- Mantienen limpias las áreas de trabajo; así como las áreas comunes: comedor, baños, sanitarios, accesos, entre otros.
- Tratan con amabilidad y cortesía a los compañeros de trabajo, jefes, subalternos, visitantes, proveedores, clientes y con todas aquellas personas con quienes tengan relación.
- Atienden todos los casos relacionados con burlas, malos tratos, discriminación, etc., a través de nuestro buzón de contacto y en su caso, sancionar éstos.
- Para promover el sentido de pertenencia de los colaboradores, se hace hincapié en que todos los colaboradores son importantes.
- Para lograr la adecuada realización de las tareas encomendadas a los colaboradores a través de la impartición de una adecuada capacitación acorde a las actividades que desempeñan.
- Para lograr la definición de responsabilidades de los colaboradores, se realizan las descripciones de puestos de trabajo que indican responsabilidades específicas.
- Para lograr la participación proactiva y comunicación entre sus integrantes, a través de los diferentes canales de comunicación, se emiten anuncios, noticias, beneficios, eventos y avisos de interés para los colaboradores.
- Para reconocer el desempeño de los colaboradores, se establecen objetivos para su revisión en conjunto de su Jefe inmediato.
- El centro de trabajo se compromete a vigilar el cumplimiento de las normas dirigidas a prevenir cualquier conducta o comportamiento que implique violencia laboral, a salvaguardar la información que sea recolectada, dar trámite e intervenir, de forma oportuna, en las quejas que se reciban por los medios establecidos.
- Aplican el Código de Ética y el Código de Conducta de la Agencia.

5.3. Medios de denuncias

5.3.1. La Agencia promueve un entorno organizacional favorable, por lo que los

Elaboró	Revisó	Autorizó
 Ruth García Gutiérrez Jefatura de Recursos Humanos	 María Irma Velasco González Subgerente de Administración y Planeación	 Helena Briones Rodríguez Gerencia de Administración
Lugar: Guadalajara, Jalisco		Fecha: 14/mayo/2025